

(TRADUCCION NO OFICIAL)

GUARDIA DE SEGURIDAD/CHOFER FSN-5/FP-9
ANUNCIO DE VACANTE 16/09/50

FUNCION BASICA DE LA POSICION:

Especialista de Protección y Seguridad. Guardaespaldas del Embajador de los Estados Unidos, Jefe de la Misión, y otros dignatarios de alto rango, realizando una variedad de funciones de seguridad y protección, manejo defensivo, agente de avance, investigaciones para protección, y de guardaespaldas. Actúa como agente de avance, chofer de seguridad de protección, y asistente de logística. Coordinador para línea-nivel para 12 especialistas de seguridad de protección y supervisa 12 guardaespaldas de la Policía Nacional del Perú. Conduce investigaciones de seguridad de protección para identificar y mitigar amenazas en contra del Jefe de la Misión, personal estadounidense e instalaciones. Prepara reportes claros y concisos para ser usados en operaciones de seguridad y protección. Brinda una variedad de servicios de protección personal de acuerdo a las políticas, estándares y procedimientos del Departamento de Estado y del Servicio de Seguridad Diplomática.

CALIFICACIONES REQUERIDAS:

Educación: Término de estudios secundarios es requerido.

Experiencia: Mínimo un año de experiencia como guardaespaldas en una institución policial o militar o en una organización privada de protección. Experiencia ganada como inspector de la patrulla móvil de la Embajada de los Estados Unidos, supervisor de la Fuerza de Guardias Locales o Comandante de la Fuerza de Guardias es considerada válida si la experiencia incluye protección de personal.

Idioma: Nivel 1 (rudimentario) de Inglés hablado/leído/escrito es requerido. Nivel 4 (fluido) de Español hablado/leído/escrito es requerido. Esto va a ser evaluado.

PRINCIPALES TAREAS Y RESPONSABILIDADES

100% de Tiempo:

En ausencia de los supervisores de Seguridad Personal, actúa como líder de las operaciones de seguridad y protección, que consiste en los empleados directos especialistas de seguridad de protección y los guardaespaldas de la Policía Nacional del Perú.

Brinda protección física al Embajador de los Estados Unidos, Oficiales de Departamento y otras personas de alto rango según designe la Oficina Regional de Seguridad. Conduce el vehículo de avance, vehículo líder, la limosina del Embajador, y vehículos como parte de caravanas cuando sea requerido. Brinda protección física como parte de formación de protección durante

traslados a pie. Brinda protección en la residencia del Embajador, en un puesto de seguridad o cualquier otra ubicación que se requiera.

Revisa y analiza información relevante a la operación de protección asignada para anticipar problemas, incidentes y requerimientos logísticos. Responde a situaciones de emergencia de acuerdo con las políticas, estándares y procedimientos de protección del Buró de Seguridad Diplomática.

Actúa como miembro de los equipos de avance que planifican y coordinan operaciones de protección. Sirve como agente líder de avance según se indique. Conduce encuestas in situ para evaluar factores que afecten el ambiente de protección de los lugares a visitarse. Coordina con los oficiales de la policía, cuerpo de bomberos, seguridad, hospitales y otro personal clave.

Prepara encuestas precisas y actualizadas y se asegura de que se encuentren en los archivos para la Oficina Regional de Seguridad, Servicio de Seguridad Diplomática, Servicio Secreto y otras agencias del Gobierno de Estados Unidos. Prepara reportes claros y concisos de amenazas que pudieran tener impacto en la seguridad del Embajador, instalaciones e intereses de los Estados Unidos.

Lleva y maneja armas autorizadas y otro equipo especializado requerido en la conducción de operaciones de protección. Mantiene la habilidad requerida para el uso adecuado de múltiples sistemas de armas de fuego y otro equipo de protección que sea asignado.

Maneja computadoras de oficina, radios de dos vías VHF/UHF, video cámaras, GPS, teléfonos satelitales, faros localizadores, y otros equipos de emergencia como parte de sus labores diarias. Provee primeros auxilios y atención médica básica en situaciones de emergencia.

Viaja a zonas remotas de la jungla y realiza protección esencial y misiones de recuperación de personas a nombre de la Oficina Regional de Seguridad. Actúa como líder de equipo para recuperación de personas como sea asignado. Viaja en helicópteros, aviones y opera en condiciones austeras para facilitar las operaciones de seguridad y la recuperación de personas.

Asiste en la coordinación, logística, y apoyo de vehículos (aviones, automóviles, helicópteros, botes, motocicletas, etc.) para el Embajador y otras personas de alto rango. Opera vehículos blindados diariamente. Es responsable diariamente de los vehículos blindados y asegura su funcionamiento de manera segura. Reporta deficiencias a su supervisor y coordina la reparación y el mantenimiento con el oficial de mantenimiento de vehículos que corresponda.

Rota las labores colaterales como Oficial de Armas de Fuego, Oficial de Entrenamiento Físico, Oficial de Entrenamiento Táctico, Oficial de Mantenimiento de Vehículos, Oficial de Equipos.

Asiste a los supervisores de Seguridad de Protección en proyectar necesidades a largo plazo del equipo y para la planificación de los viajes del Embajador e inspecciones in situ.

Actúa como Agente Líder de Avance, responsable de revisar la encuesta del lugar de 24 guardaespaldas y asegurándose que los proyectos se completen de manera oportuna. Maneja

proyectos pequeños y medianos con algo de impacto en la seguridad del Embajador, personal de la misión y de la Embajada y las instalaciones.

De manera diaria, varias veces al día coordina con la fuerza de guardias local de la Embajada, contratistas y personal local, y con la Policía Nacional del Perú sobre la seguridad del perímetro de la Embajada para asegurar la seguridad de la salida y llegada del Embajador y de otras personas con protección. Coordina con contactos locales de seguridad, y otros en hoteles, hospitales y otros lugares para asegurar la protección del Embajador y otro personal del Gobierno de los Estados Unidos.

Es el entrenador designado, de manera rotativa, para dar capacitación en tácticas defensivas, seguridad de armas de fuego, operaciones con vehículos, tácticas de seguridad de protección y otros relacionados al equipo de 24 guardaespaldas y a más de 200 miembros de la fuerza de guardias de la Embajada, Equipo de Detección de Vigilancia y otros. Busca últimas tendencias en seguridad y desarrolla la currícula para capacitaciones internas

Actúa como líder en ausencia del Supervisor de Seguridad y Protección. Lidera y dirige un equipo de seis o más personas en la protección diaria del Embajador u otras personas con protección asignada.

Responsable de usar, reparar, mantener y proveer seguridad de múltiples tipos de armas de fuego, flota de vehículos blindados, flota de vehículos no blindados, equipo de radio comunicación, equipo de vigilancia, computadoras, impresoras, luces de emergencia de autos y sirenas, bóvedas de seguridad, sistema electrónico de alarma y otros equipos de oficina del Gobierno de los Estados Unidos, de manera diaria.

Mantiene un inventario diario, seguridad y responsabilidad por US \$2,500 de armas de fuego, \$200,000 en vehículos blindados, \$2,000 en equipo de radio, \$3,000 en computadoras y equipo de oficina, \$1,000 en equipo de alarma y \$1,000 en equipo de emergencia para vehículos (kit de primeros auxilios, herramientas, etc.), todo de propiedad del Gobierno de los Estados Unidos. Se encarga de la seguridad del Embajador mientras esté en su residencia y coordina con el área de Mantenimiento cualquier necesidad de reparación o mantenimiento.

Recomienda al Supervisor de Seguridad y Protección la compra de artículos esenciales para el desarrollo de los servicios de protección. Maneja montos menores de efectivo y entrega recibos para reembolso por gastos de viaje durante los viajes del Embajador fuera de Lima. Envía coordinaciones de viaje utilizando el sistema Ariba, genera órdenes de viaje y procesa las liquidaciones de viaje.

Desarrolla y mantiene estudios de sitio, archivos de seguridad, récords de protección y una base de datos sensible de información de amenazas de seguridad. Tiene responsabilidad de recolectar, mantenimiento y protección de información sensible relacionada a la seguridad del personal e instalaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Provee supervisión limitada de los contratistas de la fuerza de guardia local de la Embajada y de los miembros del Equipo de Vigilancia y Detección, en relación a avances de seguridad en

la Embajada, residencia del Embajador y otras instalaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Toma decisiones de manera independiente y toma acción inmediata en lo relacionado a amenazas inmediatas o ataques en contra del Embajador y otras personas con protección asignada y las instalaciones del Gobierno de los Estados Unidos. Toma acción coordinada como parte del equipo con relación a planificación a largo plazo y estrategia. Coordina directamente con el equipo de vigilancia y detección, Centro de Comunicación de la Oficina Regional de Seguridad, Motor Pool de la Oficina de Servicios Generales, Policía Nacional del Perú y seguridad de la embajada regularmente.

Tiene discreción para tomar acción inmediata para resolver temas menores relacionados a resolver amenazas de seguridad en contra personas e instalaciones del Gobierno de los Estados Unidos. Coordina con el supervisor para asuntos mayores.

Hace recomendaciones a personal de alto rango sobre cambios en las estrategias de largo plazo y en las políticas y estrategias de la organización.

Tiene contacto diario inmediato con el Embajador, Chargé, oficiales seniors del Gobierno de los Estados Unidos, e influencia directa sobre el equipo de protección del Embajador y el programa de seguridad de la Embajada. Tiene algo nivel de impacto en la seguridad del Embajador, Chargé, personal e instalaciones de la Misión, y personal de alto rango con seguridad asignada. Tiene contacto directo con oficiales de alto rango del Gobierno peruano incluyendo ministros y presidentes.

Tiene interacción diaria y directa con contactos de mando medio y alto en la Policía Nacional del Perú e influencia directa en las funciones de enlace de la Oficina Regional de Seguridad en relación a operaciones de protección.